

Acta No. 15/2025
Sesión Ordinaria
25 de abril de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

En el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, siendo las 08:18 horas del veinticinco (25) de abril de dos mil veinticinco (2025), conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 48 fracción I, V y 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México; bajo previo citatorio se encuentran reunidos en Sesión Ordinaria en el lugar asignado como Salón de Expresidentes ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, con dirección en Calle Palacio Municipal sin número en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, los integrantes del H. Ayuntamiento 2025-2027; **C. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ**, Presidenta Municipal Constitucional; **C. DAVID JONATAN ALVAREZ GALVAN**, Síndico Municipal, **C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ**, Primera Regidora, **C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS**, Segundo Regidor; **C. MINERVA XINASTLE JAEN**, Tercera Regidora; **C. JUANA MOSS MARTINEZ**, Quinta Regidora; **C. VERONICA ANALI FLORES ROMAN**, Sexta Regidora y **C. GRISELDA GARRIDO ARCE**, Séptima Regidora. Presentes ocho de los nueve integrantes del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, para el período Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la **C. VALERIA ZARZA MELENDEZ**, Secretaria del H. Ayuntamiento 2025-2027 para dar validación y certificar los acuerdos que al respecto se tomen y con el objeto de realizar la **Décima Quinta Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria**; sesión que, previo acuerdo se realizará bajo el siguiente: _____

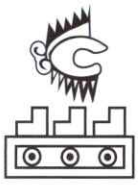
ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia, declaración de Quórum legal; _____
2. Declaración de la apertura de la sesión; _____
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; ---
4. Lectura y aprobación de la orden del día; _____
5. Presentación de asuntos y turno de comisiones; _____
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para la creación e integración del Sistema Municipal de Protección y Vigilancia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIMPINNA); _____
7. Asuntos Generales; y _____
8. Clausura de la Sesión. _____

Desahogo de la Orden del Día.

PUNTO 01.- Como primer punto la **C. Valeria Zarza Melendez Secretaria del H. Ayuntamiento**, realiza el pase de lista correspondiente a los miembros del cabildo, dando de conocimiento a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, que hasta el momento se encuentran presentes ocho de los nueve miembros del H. Ayuntamiento, representando así la mayoría de los integrantes por lo que existe el quórum legal para sesionar. _____

Catalina 65



Acta No. 15/2025
Sesión Ordinaria
25 de abril de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

PUNTO 02.- Se sedé el uso de la voz a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, brinda sus saludos a los integrantes de cabildo Síndico, Regidoras y Regidores y a la ciudadanía que nos sigue a través de la transmisión en vivo por redes sociales, misma que se encuentra pendiente de las acciones del Gobierno Municipal 2025-2027. Con el fin de cumplir con la décima quinta sesión de cabildo con carácter de ordinaria, encontrándonos reunidos en Palacio Municipal el salón de expresidentes con fecha veinticinco (25) de abril del año dos mil veinticinco (2025) siendo las 08:18 horas. Agregando que seguimos trabajando por el bienestar de las familias de Tenango del Aire. -----

PUNTO 03.- En uso de la palabra, la **C. Valeria Zarza Meléndez, Secretaria del H. Ayuntamiento** solicita a los ediles la dispensa de la lectura correspondiente al acta de la sesión anterior, por lo que se solicita la dispensa de la misma, sometiendo el punto a votación de los miembros del H. Ayuntamiento, siendo aprobada por **mayoría**. -----

Ocho (08) votos a favor; -----

Primer voto a favor C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

Segundo voto a favor C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

Tercer voto a favor C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

Cuarto voto a favor C. Alfredo Martínez Ramos, Segundo Regidor; -----

Quinto voto a favor C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

Sexto voto a favor C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora; -----

Séptimo voto a favor C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora; -----

Octavo voto a favor C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora; -----

Cero (0) votos en contra; -----

Cero (0) voto en abstención. -----

A veinticinco (25) día del mes de abril del dos mil veinticinco (2025). -----

PUNTO 04.- La **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento que prosiga con el siguiente punto de la orden del día. La cual corresponde a la aprobación del Orden del Día para la celebración de la sesión, sometiendo a votación posterior al dar lectura. Siendo aprobada por **mayoría**. -----

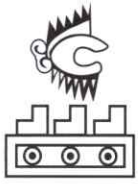
Ocho (08) votos a favor; -----

Cero (0) votos en contra; y -----

Cero (0) votos en abstención. -----

A veinticinco (25) día del mes de abril del dos mil veinticinco (2025). -----

Catalina G S



Acta No. 15/2025
Sesión Ordinaria
25 de abril de 2025

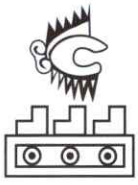
Secretaría del H. Ayuntamiento

PUNTO 05.- Se informa por parte de la **Secretaría del H. Ayuntamiento** a los miembros del H. Ayuntamiento que hasta el momento no hay asunto y/o turnos a comisiones por lo cual se solicita a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** brinde instrucciones para pasar al siguiente punto, así como la votación correspondiente. -----

PUNTO 06.- En uso de la palabra la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, expone que con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 102 y 103 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; 99, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 del Bando Municipal de Tenango del Aire, Estado de México; el municipio de Tenango del Aire, deberá contar con el Sistema Municipal de Protección Integral y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con el objeto de garantizar, proteger y restituir los derechos de éstos, prevenir y atender la violencia contra niñas, niños y adolescentes, apoyar a la procuraduría municipal de protección de niñas, niños y adolescentes. Agregando que el Sistema Municipal de Protección Integral y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, es parte fundamental de la red de protección de la niñez y la adolescencia, por lo que trabajarán en conjunto con otras instituciones y organizaciones, así como con la participación del Consejo Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Tenango del Aire, para garantizar el bienestar y los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio. Asimismo, tendrá como objetivo principal garantizar que todas las niñas, los niños y los adolescentes del municipio tengan acceso a sus derechos, como la salud, educación, protección y la participación como titulares de sus propios derechos, los cuales podrán ejercerlos de acuerdo con su edad y madurez, y se les debe dar la oportunidad de expresar sus opiniones en asuntos que les conciernen, tomando en cuenta el interés superior de ellos; por lo que la sociedad y el H. Ayuntamiento de Tenango del Aire tienen la responsabilidad de garantizar que los derechos de las niñas, niños y adolescentes sean respetados y protegidos, y que se les brinden las condiciones necesarias para su desarrollo integral. Informa que el SIMPINNA está promovido por el Gobierno del Estado a través de diversas Secretarías y áreas como lo es la coordinación de la Secretaría de la Mujer y el área de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes que está a cargo del Sistema Municipal DIF, área existente en Tenango del Aire; se da de conocimiento que contamos con el Primer Consejo Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de México, mismo que ha tenido como objetivo preservar los derechos de los niños. Actualmente estamos trabajando de la mano con la Preceptoría Juvenil, en el desarrollo de tener en el Municipio un Módulo de Atención de Prevención contra adicciones, prevención de violencia infantil, contra explotación infantil; estamos conscientes que es un tema muy delicado la niñez, sin embargo, desde hace seis años que se encontraba a cargo del Sistema Municipal DIF, siempre estuvimos en la lucha por preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y que el día de hoy con SIMPINNA nosotros también vamos a garantizar esos derechos, hoy más que nunca la voz de los niños tienen que ser escuchada, los derechos de los niños tienen que ser preservados. Con ello vamos a tener la posibilidad de tratar la situación que estamos viviendo de manera familiar, se hace

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Catalina G S



Tenango del Aire
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Acta No. 15/2025
Sesión Ordinaria
25 de abril de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

un llamado a los padres de familia para que se forme una alianza para trabajar, nos encontramos ya en las escuelas atendiendo solicitudes para poder llevar a cabo pláticas interactivas en el cual podamos atender temas como lo son las adicciones y violencia, pero se recalca que es necesario trabajarlo juntos; dirigiéndose a los padres de familia que cuenten con la confianza de poder acercarse a las instancias del Sistema Municipal DIF, que es el que corresponde momento dado a brindar la atención, que sepan que este gobierno municipal está comprometido con el bienestar de las familias.

Agrega que el Sistema Municipal de Protección Integral y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes deberá estar conformado por áreas tanto de DIF como de Gobierno Municipal, siendo presidido por la Presidenta Municipal Constitucional, como Secretaria Ejecutiva la Secretaria del H. Ayuntamiento, como Secretaria Técnica la Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como las áreas de Dirección de Desarrollo Social, la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, la Dirección de Salud, Área Jurídico Consultiva, Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVE), Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE), Coordinación de Comunicación Social, Defensor Municipal de Derechos Humanos y la Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia con las respectivas áreas internas.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

Gobierno Comprometido Contigo

DEPENDENCIA: SMDIF
AREA: PROCURADURIA MUNICIPAL DE PROTECCION DE NINAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
DIRECCION GENERAL DEL SMDIF.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC VALERIA ZARZA MELENDEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MEXICO

La que suscribe Mtra. Ana Laura Diaz Rodriguez Directora General del SMDIF de Tenango del Aire y Lic. ROCIO BERNAL CONSTANTINO, en mi carácter de Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tenango del Aire

A través de este medio le enviamos un afectuoso saludo, así mismo nos dirigimos a usted solicitando su valiosa colaboración para que se realice la labor del comité de SIMPINNA; y una vez establecido y aprobado se puedan realizar las actividades pertinentes.

Por el momento me despido, agradeciendo su atención y quedo a sus órdenes.

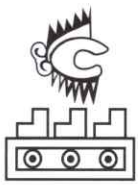
ATENTAMENTE,

MATRA ANA LAURA DIAZ RODRIGUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TENANGO DEL AIRE



LIC ROCIO BERNAL CONSTANTINO
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION DE NINAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MEXICO.

Catalina G S



Acta No. 15/2025
Sesión Ordinaria
25 de abril de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por mayoría. -----

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 06 de la 15SCO/2025. -----

“Único. El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar la creación e integración del Sistema Municipal de Protección y Vigilancia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIMPINNA)”. -----

EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR MAYORIA SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:

Ocho (08) votos a favor; -----

Cero (0) votos en contra; y -----

Cero (0) votos en abstención. -----

A veinticinco (25) día del mes de abril del dos mil veinticinco (2025). -----

Disposición transitoria.

Primero. Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, y por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar.

PUNTO 07.- ASUNTOS GENERALES. -----

PRIMERO. En uso de la voz la **C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora,** inicia dando buenos días ciudadanía, buenos días Regidores, Síndico y Presidenta, este mi comentario nada más, es para, para compartir que en la semana una ciudadana de aquí de Tenango del Aire me comenta que en la Calle 18 de marzo no se apagan las lámparas, entonces, este, bueno para qué se checara eso con, con quien corresponda y hacer también el comentario que en el consejo que acabamos de aprobar nuevamente se está nombrando que forma parte de él Desarrollo Social entonces, este, me parece que seguimos sin, sin representante de Desarrollo Social ¿no? también para que se tome en cuenta eso, que lo estamos incluyendo en consejos pero no tenemos titular he y el último comentario, sí le agradecería Secretaria que nos haga, en lo personal, si me hace llegar la orden del día en tiempo y forma igualmente tenemos un correo y puede hacer uso de él yo no tengo

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Catalina G S



Acta No. 15/2025
Sesión Ordinaria
25 de abril de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

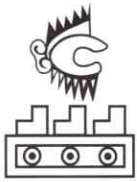
problema por ello, este, pero sí 10:30 de la noche que me esté llamando pues yo creo que sí merezco respeto entonces nada más eso Secretaria por favor. -----

SEGUNDO. En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** realiza la invitación a la ciudadanía de Tenango del Aire y pueblos hermanos para la inauguración del deportivo San Juan Coxtocan, es una obra que se estará entregando al municipio de Tenango del Aire, con un gran esfuerzo, es un gran proyecto, es el deportivo San Juan Coxtocan es una cancha con pasto sintético, se hará la inauguración protocolaria el domingo veintisiete (27) de abril a las 8:30 horas, ya se encuentra en nuestras redes sociales la invitación con la ubicación para que podamos vivir este momento junto con representantes del Estado y todas las amigas y amigos a los que les apasiona y tienen amor por el fútbol. Asimismo recordarles que ese mismo día, domingo veintisiete (27) de abril llevamos a cabo en Tenango del Aire la festividad del Señor de la Misericordia, en las redes sociales ya está mapa en el cual se da a conocer a toda la ciudadanía cuáles serán las calles que tendrán cortes de vialidad, donde se encuentran los estacionamientos, y en donde se ubicará nuestro corredor artesanal gastronómico todo esto con el fin de que su paso o llegada y estadía sea de una manera ordenada; la Festividad del Señor de la Misericordia es completamente familiar y tiene el objetivo de preservar la fe, a nosotros como Gobierno Municipal nos corresponde el anticipar la información para que consideren las vías alternas para poder dirigirse a Juchitepec, Amecameca y Chalco considerando el recorrido que hará el Señor de la Misericordia para que anticipe sus salidas. Solicita estén muy pendientes de los eventos próximos que llevaremos a cabo, como lo son los cien (100) días de gobierno y el festejo del Día del Niño, recordándoles que en cuanto se termine el periodo vacacional Gobierno Municipal estará visitando todas las escuelas del municipio, desde estancias infantiles, preescolares, primarias, educación inicial con el propósito de llevar esa alegría a los niños, seguimos trabajando con mucho cariño, pasión y corazón. Estamos para servirles recordándoles que también contamos con cursos y actividades en casa de cultura. -----

PUNTO 9.- En voz de la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** agradece a la ciudadanía que nos sigue, así como a la Secretaria del H. Ayuntamiento, Síndico, Regidoras y Regidores su presencia y participación en esta Decima Quinta Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria y siendo las 08:35 horas del día viernes veinticinco (25) de abril del dos mil veinticinco (2025) la damos por finalizada. -----


C. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





**Tenango
del Aire**
iNos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



**Acta No. 15/2025
Sesión Ordinaria
25 de abril de 2025**

Secretaría del H. Ayuntamiento

**C. DAVID JONATÁN ALVAREZ GALVAN
SINDICO MUNICIPAL**

**C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ
PRIMERA REGIDORA**

**C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS
SEGUNDO REGIDOR**

**C. MINERVA XINASTLE JAEN
TERCERA REGIDORA**

**C. JUANA MOSS MARTINEZ
QUINTA REGIDORA**

**C. VERONICA ANALI FLORES ROMAN
SEXTA REGIDORA**

**C. GRISELDA GARRIDO ARCE
SEPTIMA REGIDORA**

**C. VALERIA ZARZA MELLENDEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

